



RECIBI ORIGINAL Y DOCUMENTACION
15/12/2025

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0233/11/25

Oficio N°: MICH/GA/04/5833/2025

C. EDOARDE GONZALEZ AGUILAR

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 08 de diciembre de 2025

BELINDA BACA MARIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Noviembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BELINDA BACA MARÍN con giro de Aserradero y fábrica de tarimas., resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/5166/2023 de fecha 07 de Diciembre de 2023, que cuenta con el código de identificación T-16-034-BAM-001/23 ubicado en Zaragoza y Libertad No. 14 centro, C.P. 61241 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 308.256 Metros cúbicos	31	599	629	29629460	29629490
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 108.278 Metros cúbicos	11	630	640	29629491	29629501
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 466.48 Metros cúbicos	47	641	687	29629502	29629548
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 110.604 Metros cúbicos	11	688	698	29629549	29629559
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 2.829 Metros cúbicos	1	699	699	29629560	29629560
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 4.872 Metros cúbicos	1	700	700	29629561	29629561

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información



2025
Año de
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0233/11/25

Oficio N°: MICH/GA/04/5833/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 08 de diciembre de 2025

y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

